

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16645 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 22/3/21 en el procedimiento con número de autos 000235/2021 y N.I.G. 03065-66-1-2021-0000164, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario [CNA] al concursado BRUFLO, S.L., con domicilio en Alicante, Avda. Miriam Blasco, 10, portal 2, piso 8º-D, y centro de intereses principales y de actividad en Elche 03320, Partida Torrellano Alto, polígono 2, nº 64-A y CIF B54672860, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3661, folio 5, hoja A-133191, representada por el procurador D. Luis Miguel Alacid Baño.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./D^a. DA SINGULAR LAWYERS, SLP, con domicilio postal para notificaciones y para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 255 del TRLC: Calle O'Donnel, 12, 8º, 28009 Madrid; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concursal@actlegal-da.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 35.1 TRLC.

Elche, 29 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210020457-1